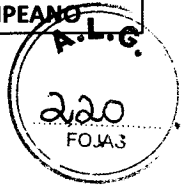




Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 16525/2018

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD. JEFATURA DE POLICIA.

EXTRACTO: S/ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS INCOADAS POR APLICACIÓN DEL ARTICULO 115 INCISO E) DEL DECRETO REGLAMENTARIO 978/81. INVOLUCRA AL CABO DE POLICIA ALEJANDRO OSCAR ROJAS.

DICTAMEN ALG N.º 459/19 .-

Señor Ministro de Seguridad:

Se requiere de este Órgano Asesor nueva intervención a los fines de emitir dictamen, esta vez sobre el Proyecto de Decreto obrante a fojas 210/212.

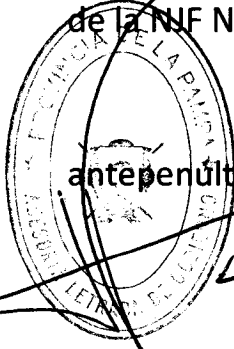
Al respecto, ya se ha desarrollado y fundado opinión en Dictamen **ALG N° 378/19** (fs.195/206), mientras que el Proyecto referenciado recepta las principales consideraciones vertidas en la individualizada opinión.

En ese sentido, se ha sostenido reiteradamente que la motivación del acto administrativo está constituida por "*...las razones de hecho y de derecho que dan origen a su emisión, aclaran y facilitan la recta interpretación de su sentido y alcance, por constituir un elemento esencial del mismo...*" (CámNacContAdmFed, Sala III, 8/2/01, "Edenor SA c/ Resolución 664/99 ENRE", LL, 2011-F-104 y LL, 2002-E-384) (la negrilla es de mi autoría).

Se advierte, que se ha agregado a estas actuaciones copia del Decreto N° 2684/2019 (fs.208/209), que dispone la baja del agente ROJAS y que anteriormente se encontraba en trámite.

Así las cosas, resulta correcto el agregado en los últimos considerandos del acto proyectado, de la referencia a los artículos 77 de la NF N° 1034/80 y artículo 2° del decreto Reglamentario N° 978/81.

No obstante, se sugiere, incorporar luego del antepenúltimo considerando, el siguiente:

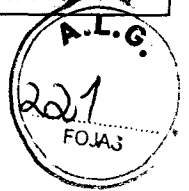




Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 16525/2018

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD. JEFATURA DE POLICIA.

EXTRACTO: S/ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS INCOADAS POR APLICACIÓN DEL ARTICULO 115 INCISO E) DEL DECRETO REGLAMENTARIO 978/81. INVOLUCRA AL CABO DE POLICIA ALEJANDRO OSCAR ROJAS.

DICTAMEN ALG N.º 459/19

"...Que por lo expuesto resulta necesario modificar la causal de cese del agente Alejandro Oscar ROJAS de la Policía de la provincia de La Pampa prevista en el artículo 1º del Decreto N° 2684/19 por la de destitución con carácter de exoneración por resultar en sede administrativa responsable de la falta prevista y sancionada por el artículo 63 inc. 6) de la NJF N° 1304/80, en concordancia con lo previsto en los artículos 62 inciso 1) y 58 inciso 21), todos del mismo precepto legal;"

Por lo expuesto, en el marco de las competencias asignadas por la Ley N° 507, este Organismo Asesor estima que, previo control sobre las formas extrínsecas que se debe observar (redacción, gramática, ortografía, etc.), el Proyecto de Decreto se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo para su suscripción.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 26 NOV 2019



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa